

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO
DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2023**

ASISTENCIA:

ALCALDESA-PRESIDENTE: Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

GRUPO POPULAR: D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Lidia Mª Pozo Horcas y D. Juan José Castro Dorado.

GRUPO CIUDADANOS: D. José Fco. Gómez Rosa y D. Joaquín Morales Ariza

GRUPO SOCIALISTA: Don Francisco José Plazas Roldán, Dña. Manuela López Agundo, Don José Andrés García Malagón, Doña Rosa Mª Unquiles Sánchez y Dña. Almudena Sevillano Espejo.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Cristina Vidal Ruiz y Dña. Vanesa Aguilera Cruz.

SECRETARIO GRAL.: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Cristina Piernagorda Albañil, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, Doña Lourdes Fernández Torres. Justifica su ausencia D. Luís Moreno Castro (Iporba). No asisten a la sesión don Ramón Martín Solano (Grupo Ciudadanos) ni don Alfonso Rojano Delgado (Concejal no adscrito). Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

La señora alcaldesa justifica que la urgencia de este pleno viene determinada por que se acordó por todos los grupos políticos que en el mes de mayo no habría pleno ordinario al tener próximas las elecciones municipales, por ese motivo no se pudo aprobar el reconocimiento extrajudicial correspondiente a ese mes y hay una cierta urgencia de aprobar una serie de facturas que no pueden esperar hasta final de mes, se trata de las facturas del servicio de ayuda a domicilio.

Se somete a votación la procedencia de la urgencia siendo estimada por UNANIMIDAD.

2.- EXPEDIENTE Nº 6/2023, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num.6/2023 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 26 de Mayo de 2023, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 6/2023 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 250.103,44 euros.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto General del ejercicio 2023, los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 6 /2023 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno. “

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

La señora alcaldesa explica que este expediente únicamente tiene seis facturas que corresponden a la segunda quincena de abril y primera de mayo del servicio de ayuda a domicilio, se presentan para su aprobación por el pleno y que las trabajadoras puedan cobrar sus nóminas lo antes posible, el importe del expediente es de 250.103,44 euros.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, anuncia que su grupo votará favorablemente este expediente como ha venido diciendo toda la corporación, han pedido repetidamente que estas facturas fuesen en un reconocimiento aparte. Agradece a los técnicos del ayuntamiento que estas sean las facturas que con más rapidez se pagan, en el momento en el que están aprobadas se cursan inmediatamente por intervención y tesorería para que se paguen con la mayor rapidez posible. Indica que al final se ha dejado que la empresa culpabilice al ayuntamiento de que las trabajadoras no cobren y eso no es así, aunque el contrato esté caducado el ayuntamiento paga con mucha rapidez, aunque el contrato esté caducado la empresa adjudicataria actual mostró en su día una solvencia que no está efectuando, es más, esa empresa se presentó a los pliegos que en su día no salieron adelante y mostró una solvencia, si no recuerda mal cercana a los 900.000 euros, por lo que no entienden que antes de que pase un mes ya se les esté diciendo a las trabajadoras que mientras no les pague el ayuntamiento no van a cobrar, cree que eso hay que solventarlo y dejárselo claro a las trabajadoras porque al final trabajan para una empresa que es la que les tiene que pagar y el ayuntamiento seguirá haciendo lo mismo que hasta ahora que es pagar lo antes posible, pero que se le eche la culpa siempre al ayuntamiento cree que es algo que no tiene sentido y que todos los grupos deberían haber reivindicado en el salón de plenos para que al menos todas las trabajadoras tengan ese concepto muy claro.

Don José Andrés García, portavoz socialista, indica que su grupo propuso que este pleno se celebrara antes, se acordó que no hubiese pleno ordinario en la semana de la campaña electoral pero quiere recordar que pidieron un pleno extraordinario, aunque fuese por la mañana, para aprobar estas facturas a la mayor brevedad posible. Cree que hay un relato de por qué se paga o no se paga, pero hay algo más profundo que es que en estos cuatro años no se ha sido capaz de solucionar este problema, acaba el mandato y lo hace como empezó, con facturas de reconocimiento extrajudicial del servicio de ayuda a domicilio y sin resolver el expediente. Le gustaría aprovechar este pleno para preguntar en qué estado real se encuentra el expediente porque la corporación que tome posesión en unas semanas será una de las prioridades que deberá de tener para retomar ese expediente y darle una solución, porque ni las trabajadoras tienen que estar pendientes de que se aprueben las facturas ni la empresa tampoco, ni unos ni otros son responsables porque están cumpliendo con su trabajo y es esta corporación, su equipo de gobierno, quien no ha cumplido con el suyo de solucionar el problema, le gustaría que la señora Piernagorda explicara cómo está exactamente ese expediente.

La señora alcaldesa manifiesta que el portavoz de Izquierda Unida tiene razón cuando dice que el ayuntamiento cumple sus obligaciones, paga lo antes posible pensando que detrás de esas facturas hay personas que están pendientes de cobrar una nómina de la que depende la vida de su familia, todas las facturas tienen su importancia pero a esas se les da la máxima prioridad porque saben lo que supone para la vida de una persona cobrar en tiempo y forma su nómina, el ayuntamiento cumple sus obligaciones con ese servicio y con esas trabajadoras. El partido socialista ha dicho que propusieron hacer un pleno antes, el equipo de gobierno lo dijo en la junta de portavoces y hubo un acuerdo de celebrarlo el martes por la tarde. Responde al Sr. García Malagón que el estado real del expediente, ya lo ha dicho en diversas ocasiones con todas las vicisitudes que ha tenido, actualmente está contratado el plan de viabilidad que es obligatorio hacer de nuevo porque se había quedado desfasado, porque los datos que constaban en el mismo no están ajustados a la fecha actual, ya se ha contratado la empresa que lo está haciendo que ha requerido a la empresa para que aporte los datos actualizados, ya

se ha aportado esa documentación y el técnico ya está trabajando sobre ese plan que es necesario para impulsar de nuevo el expediente. Siente decirle al portavoz socialista que para el equipo de gobierno sí ha sido una prioridad la ayuda a domicilio y cree que quedó demostrado en septiembre de 2019 cuando ese expediente se aprobó por unanimidad de todos los grupos, si lo echaron para atrás es porque a lo mejor para el grupo socialista no era una prioridad pero para el equipo de gobierno siempre lo ha sido.

El portavoz socialista reitera que su grupo propuso en el pleno de abril que el pleno se celebrara en la última semana de mayo y la alcaldesa les propuso la semana pasada que se celebrara el lunes o el martes de esta semana. No sabe en qué momento el grupo socialista ha echado para atrás el expediente pero este final cree que es el resumen de todo el mandato de la Sra. Piernagorda, que es responsabilizar a los demás sin asumir ninguna responsabilidad, un expediente que dice que se aprobó en 2019 y que en mayo de 2023 les está diciendo que la responsabilidad es de hace tres años, pero que no han sido capaces de culminarlo, se trabajará para que se finalice pero considera que no se pueden dejar las cosas tanto, igual ha ocurrido en otros muchos expedientes. Para finalizar informa de que hoy mismo se ha publicado en el BOJA, con respecto al plan de sostenibilidad turística, que hay un mes para presentar la reformulación y los proyectos, ahora mismo hay un gobierno en funciones que tendrá que cumplir con todos los trámites burocráticos y administrativos para que no se pierda esa subvención, espera que no quieran dejar a la próxima corporación con solo una semana de margen para reformular todos esos proyectos, este equipo de gobierno ya los anunció, los titulares los dieron a bombo y patillo, espera que también tengan el trabajo hecho para que no se pierda.

La señora alcaldesa responde que ha sido el portavoz socialista el que ha sacado el tema del expediente, iban a aprobar unas facturas y ha sido el Sr. García Malagón el que ha dicho que este equipo de gobierno no ha tenido compromiso en ese expediente y que en cuatro años no se ha sacado, le tiene que contestar que el pleno aprobó en 2019 ese expediente concluido, con acuerdo de todo el mundo y que el grupo socialista dos meses después cambió de opinión y por unos intereses políticos lo echaron para atrás y lamentablemente han tenido que empezar de nuevo, lo cuenta porque han sido ellos los que han sacado el tema, esos han sido los cuatro años de esta corporación. Respecto al plan de sostenibilidad turística le indica que no debe preocuparse, que lo saben, están al tanto y están trabajando, agradece que le recuerden sus obligaciones pero ya se han adelantado y el trabajo está hecho.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar por la presidencia levantó la sesión siendo las 19:14 horas. Se levanta la presente acta en tres páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario General de la Corporación.

EL SECRETARIO GENERAL,